



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ALCALDÍAS
CONTRALORÍA INTERNA EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

Ciudad de México, 30 de septiembre de 2019

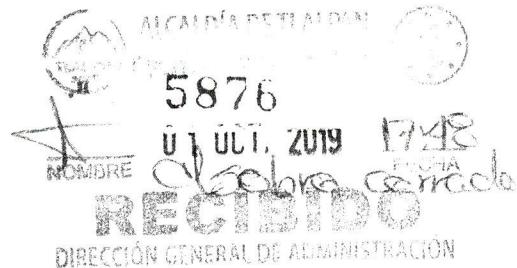
Oficio número: SCG/DGCID/CI-T/ 1243 /2019

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría
y Reporte de Observaciones.

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos artículo 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracciones VI, XII, XIII y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones VII, XVII, XXI y XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y Lineamiento Noveno inciso 3.5 y 4 de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, Programa Anual de Auditoría 2019, y demás normatividad aplicable; se hace entrega de 2 observaciones de auditoría interna en original que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas; resultantes de la auditoría interna administrativa, número A-4/2019, con clave 1-6-8-10, denominada “Adquisiciones”, cuyo objetivo se circunscribió a verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios efectuados durante el 2018 se hayan ejecutado conforme a lo previsto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su norma Reglamentaria; así como comprobar la recepción, desino y pago de los bienes adquiridos con su respectiva formalización del contrato, practicada en la Dirección General de Administración a su cargo, en el periodo del 03 de julio al 30 de septiembre de 2019, conforme al oficio de ejecución de auditoría interna SCG/DGCID/OIC-T/SAOAyCI/JUDAOAyCI/890/2019, de fecha 01 de julio de 2019 y notificado el 03 de julio de 2019.

Las 2 observaciones de auditoría interna se circunscriben a incumplimientos en la emisión y recepción de las cartas de manifestación de no conflicto de intereses suscrita por el particular participante y las manifestaciones de no conflicto de intereses de los servidores públicos de la alcaldía de Tlalpan, expedientes incompletos de contratos adjudicados en el ejercicio 2018 por la alcaldía de Tlalpan y autorización de cuentas por liquidar certificadas que no cuentan con la documentación que acredite los pagos realizados; así como facturas con estatus de cancelado y no registrado en el servicio de administración tributaria SAT, hacen constar que se determinaron para la observación uno: 4 acciones correctivas y 3 preventivas y para la observación dos: 2 acciones correctivas y 1 preventivas.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ALCALDÍAS
CONTRALORÍA INTERNA EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

En los resultantes en cita, se establece la fecha compromiso de atención por lo que se solicita que la documentación que se envíe a este Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Tlalpan para su solventación sea en copias certificadas.

Se agradecen las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo designado para llevar a cabo la auditoría interna por parte de los servidores públicos que los atendieron, esperando garantizar la buena administración y el gobierno abierto, agregar mayor eficiencia y eficacia a la gestión gubernativa de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

LIC. FEDERICO DOMÍNGUEZ ZULOAGA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

C.c.c.e.p. Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México - Para su conocimiento.
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan - Para su conocimiento.
Mtra. Janeile del Carmen Jiménez Uscanga.- Directora General de Órganos Internos de Control en Alcaldías.- Para su conocimiento.

Elaboró:

L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez
(JUD de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A").

Supervisó:

Ing. Oscar Valderrama Martínez
(Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno).